(新多元) 包含元

Julisco

Guadalajara Jalisco 23 de septiembre de 2020

C. Gala del Carmen Lepe Galván Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Unión de Tula Jalisco. Juárez N° 56 Poniente, C.P 48000 Unión de Tula, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I. II V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco al Convenio de Colaboración Participación y Ejecución No FONDEREG 2018/07 Sierra de Amula/007 de fecha 3 de mayo del 2018, perteneciente al "Fondo complementario para el desarrollo regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018. con relación a la Orden de Verificación No. 135/2019 comunicada mediante el oficio No. 2196/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Pavimentación de la calle Juárez vía de conexión entre los municipios de Ayutla y Unión de Tula en la localidad de La Piñuela municipio de Unión de Tula, Jalisco", con un monto total de la obra de \$ 4'137,931.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria única con un monto comprobado de \$ 4'137,931.00, así como el Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarie que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración

Atentamente.

"Sufragio Efectivo No Reglección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.

Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-279-2020.

Mtro David Miguei Zamora Queno Secretario de Infraestructura y Obra Publica - Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B. 2do Piso colonia Miratiores. C.P. 44270 Guadalajara. Jalisco - Para conocimiento ing. Ricardo Alfonzo Hernandez Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100. colonia Centro C.P. 44300 Guadalajara. Jalisco - Para atención y seguimiento.

RAHPMGAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

UNIÓN DE TVLA, JAL.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PRESIDENCIA

Revision - 1

Fecha Revisión – 06/Ago/2010